



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 21-06-39050, N° 05-06-45952 y N° 05-06-45864, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 555/06, N° 556/06 y N° 557/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 555/06, por la que se dispone: Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"XIV JORNADA NOTARIAL CORDOBESA"**, organizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de junio del corriente año, en sede de esa prestigiosa Institución. N° 556/06, por la que se dispone: Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES Y SOCIOS DE SOCIEDADES COMERCIALES"**, organizadas por la Universidad de la República, Uruguay, que tendrán lugar los días 11 y 13 de mayo del corriente año, en la ciudad de Punta del Este Uruguay. N° 557/06, por la que se dispone: Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"II CONGRESO BONAERENSE DE DERECHO COMERCIAL"**, organizado conjuntamente por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Instituto Argentino de Derecho Comercial, que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de mayo, en la sede de Acassuso 424, San Isidro, Buenos Aires.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


RESOLUCIÓN N° 172/06.-

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN H. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA